



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

CUMPLIMIENTO PARA EL DECRETO 25-2018

ARTICULO 19. TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

EJECUCIÓN
INFORMACIÓN JULIO
AÑO 2021

Matriz de Intervenciones Relevantes para el Logro de Resultados


Resultado (A)	Programa (B)	Producción (C)	Acciones Gestor (G)	(H) Ejecución Financiera Mensual, en Quetzales												Costo Rpj total (F)	Costo Rpj unitario (G)	Costos variables total (H)	Costo variable unitario (I)	Número de Beneficiario (J)																
				2021																																
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D																					
Para el 2021, Cuatrocientos veintea y dos (422) entidades de la administración pública y gobierno local contarán con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	87 "PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER"	Dirección y coordinación	Coordinación de la gestión institucional para la realización de actividades recurrentes y puntuales de la Secretaría.	Q.	798,445.28	Q.	623,740.09	Q.	908,564.84	Q.	1,094,019.75	Q.	1,535,333.37	Q.	815,960.37	Q.	1,291,379.38	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	1,050,284.20	Q.	-	Q.	1,891,724.44	Q.	-	0		
		Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)	Capacitar para la prevención de la violencia intrafamiliar y atender a víctimas de violencia intrafamiliar.	Q.	92,242.73	Q.	(1,262.81)	Q.	-	Q.	12,719.59	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	303,699.49	Q.	-	Q.	-	0		
		Entidades de gobierno central, local y consejo de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.	Asesorar técnicamente a las entidades de gobierno central, gobiernos locales y consejos de desarrollo para la implementación de la perspectiva de equidad entre hombres y mujeres.	Q.	836,820.90	Q.	348,332.84	Q.	341,418.93	Q.	385,230.56	Q.	364,990.36	Q.	365,920.68	Q.	365,891.73	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	7,729,223.54	Q.	-	Q.	100,893.45	Q.	-	0
Control Mensual (sumatoria)				Q.	1,251,233.89	Q.	971,410.12	Q.	1,249,983.88	Q.	1,493,269.99	Q.	1,204,299.99	Q.	1,289,862.23	Q.	1,693,266.31	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	7,799,223.54	Q.	-	Q.	1,008,893.45	Q.	-	0
												07,867,833.38																								

J	Costo Rpj total (F)	Costo Rpj unitario (G)	Costos variables total (H)	Costo variable unitario (I)	Número de Beneficiario (J)			
Q.	1,291,874.58	Q.	1,035,171.22	Q.	236,803.36	Q.	-	0
Q.	-	Q.	-	Q.	-	Q.	-	0
Q.	369,191.73	Q.	355,467.03	Q.	13,724.70	Q.	-	0
Q.	1,661,066.31							

Nota: A partir del año 2021, la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) no registrará beneficiarios directos para el Producto "Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)", derivado a que el Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (PROPEVI), fue trasladado a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo

No. 005-2020 y Acuerdo Gubernativo 196-2020.

Guatemala, 02 de agosto de 2021.



Licda. Wendy Carolina Peralta Cachec
 Jefa del Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer



Silvia Lucrecia Picum Pineda
 Directora Financiera
 Secretaría Presidencial de la Mujer